



Crecimiento delincuencial e institucionalidad

Por Mario Oswaldo Sánchez Hernández

Una de las principales responsabilidades del Estado es brindar seguridad a sus ciudadanos. Sin embargo, en México, el crimen organizado ha rebasado la capacidad operativa de las instituciones, y la ciudadanía desconfía de los grupos especiales de seguridad, argumentando que estos han sido corrompidos, debido a que han puesto a sus órdenes a distintos mandos policiales y castrenses.

Ante esta incertidumbre, distintos sectores de la sociedad mexicana han buscado alternativas que les permitan no solo protegerse del crimen, sino también del Estado y sus organizaciones. La formación de las autodefensas, por ejemplo, buscaba protegerse de policías corruptos y de los criminales, aunque estas también han sido intervenidas o promovidas por asociaciones criminales.

Varios estudios han intentado identificar y exponer las causas de esta problemática, y entre ellos se encuentra la responsabilidad de las

instituciones y la impunidad que ejercen. Esta última se entiende como la posibilidad de que un crimen quede sin castigo o sin reparación del daño. Así, donde el grado de impunidad es alto, también es altamente rentable delinquir, puesto que los sujetos obtienen cuantiosas ganancias, con la ventaja de que el sistema de justicia no actuará en su contra.

De acuerdo con el reconocido historiador Douglass C. North, “las instituciones son las reglas del juego en una sociedad o, más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana”. Bajo la lógica de este argumento, las instituciones determinan cuáles son las formas válidas y permitidas

para interactuar en una sociedad. La regla dice “está prohibido robar” y hacerlo tiene un castigo. Sin embargo, en donde no se castiga a la persona que comete un delito (roba, secuestra o mata), es ampliamente probable que se incrementen los índices de criminalidad.

North sostiene que “las instituciones reducen la incertidumbre por el hecho de que proporcionan una estructura a la vida cotidiana”. Partiendo de este razonamiento, las instituciones deben ser dadoras de certidumbre, lo cual quiere decir que debe protegerse a las personas que actúan honestamente y, desde luego, a las víctimas de un delito. Sin embargo, en naciones con mayor corrupción, como

CUANDO LA INSTITUCIONALIDAD ES
VIGOROSA, LA IMPUNIDAD Y EL DELITO
BAJAN; CUANDO ES DÉBIL, AUMENTAN



Montaje : Gerardo Mercado

la mexicana, sucede lo contrario, los altos índices de impunidad no solo son una invitación a delinquir, sino que también es muy posible que en las cárceles se encuentren cumpliendo condena personas que no cometieron delito alguno.

Conviene, entonces, reflexionar sobre los organismos que hacen eficientes a las instituciones, puesto que las instituciones son quienes ponen “las reglas”, es decir, las organizaciones de “policías”, “agentes ministeriales” y “jueces”. Si estos están coludidos o infiltrados por los criminales, es altamente posible que las reglas sean omitidas y llevadas a un segundo plano.

Es aquí donde encontramos respuesta a la pregunta ¿por qué existen altos índices de criminalidad en México? La ineficiencia de los organismos

de justicia es el factor determinante para su incremento. La existencia de organizaciones (policías, jueces) ineficientes y corruptas lo posibilita, puesto que son incapaces de hacer cumplir la ley.

A manera de conclusión, se puede resumir que el incremento de los índices de criminalidad tiene relación directa con el grado de institucionalidad. Cuando la institucionalidad es vigorosa, la impunidad y el delito deben bajar; cuando es débil, el delito aumenta. 

Referencia

North, Douglass C. (1995). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico, México*, Fondo de Cultura Económica.



Mario Oswaldo Sánchez Hernández es estudiante de la Maestría en Ciencias Sociales en El Colegio Mexiquense y egresado de la Licenciatura en Sociología del Centro Universitario UAEMéx Zumpango.